

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807299

EXTRACTO

ALEX PEREZ DE TUDELA VEGA, Notario Público Titular de San Felipe, con oficio en calle Prat N°106, San Felipe, certifico: Por escritura pública de 24 de Abril de 2026, otorgada ante el Notario Suplente de esta Notaría don Hernán Esteban Herrera Caballero, don HUGO ANDRES SILVA IBACETA, chileno, soltero, Ingeniero en Prevención de Riesgos, CNI N°17.646.846-7, domiciliado en El Carmen sin número, Rinconada de Silva, Comuna de Putaendo, Prov. de San Felipe, constituyó una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Razón Social: SERVICIOS AGRÍCOLAS Y DE CONSTRUCCIÓN SpA.- Nombre de fantasía: "SERAGRICON".- Domicilio: Santiago, Región Metropolitana.- Duración: Indefinida.- Objeto: desarrollar, directa o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) ejecutar, desarrollar, coordinar, administrar y supervisar toda clase de labores, faenas, obras, proyectos y servicios relacionados con dichas actividades, incluyendo, entre otros, servicios agrícolas en general; (b) operación, mantención y administración de sistemas de riego; ejecución de obras civiles, de construcción, montaje, reparación, habilitación y mantención; (c) desarrollo y mantención de instalaciones y servicios eléctricos; prestación de servicios de apoyo técnico, operativo, administrativo, contable, logístico y de planificación en las actividades del giro; (d) gestión, administración, operación, mantención, valorización y optimización de activos muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, propios o de terceros; (e) la organización y disposición de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para la correcta ejecución de tales servicios; (f) arrendar, subarrendar, administrar, operar, mantener, comprar, vender, importar, exportar y comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo maquinarias, vehículos, equipos, herramientas, implementos, repuestos e insumos; prestar servicios de transporte terrestre de carga y de personas vinculados al desarrollo de su giro; (g) celebrar toda clase de actos, contratos, convenciones, operaciones y negocios lícitos que sean necesarios, útiles o conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con él, y, en general, llevar a cabo por sí misma, o a través de terceros, cualquier negocio que acuerde el o los accionistas, según sea el caso. Para el cumplimiento de este objeto, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar Sociedades o ingresar a ellas. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, iguales, ordinarias, sin valor nominal, suscritas y pagadas íntegramente.- Administración y uso de la razón social: Corresponderá al Gerente General don HUGO ANDRES SILVA IBACETA, con facultades indicadas en los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Felipe, 05 de Mayo de 2026.

CVE 2807299

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

